



Promulgación de Ley
Salario Mínimo

SE APRUEBA REAJUSTE
DEL SALARIO MÍNIMO
LLEGANDO A \$276.000
EN ENERO 2018.



Foto: www.gob.cl

IDEAS CENTRALES

El proyecto de ley buscaba aumentar el salario mínimo en un 4,0% nominal, que en base a la proyección de inflación del ejecutivo, tomada de las expectativas del Banco Central, sería un aumento de un 1,0% real.

a) Trabajadores **mayores de 18 años de edad** y hasta de **65 años de edad**. De \$250.000.- a \$260.000.-

b) Trabajadores **mayores de 65 años de edad** y para los trabajadores **menores de 18 años de edad**. De \$186.631.- a \$194.096.-

c) Monto que se emplea para **finés no remuneracionales**. De \$161.265.- a \$167.716.-

*Asimismo, se reajustaba la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar para las personas de escasos recursos, también en un 4,0% nominal.

En la sesión de ayer en la Comisión de Hacienda, la Nueva Mayoría propuso al ejecutivo una nueva fórmula, a dos años plazo, de aumento del salario mínimo. Esta propuesta fue tomada por el Ejecutivo, y presentada como indicación hoy en la mañana. Esta consiste en un aumento del 10,4% nominal para los próximos dos años, llegando a \$276.000.- para los trabajadores mayores de 18 y menores de 65 años. La propuesta es la siguiente:

JULIO 2016	ENERO 2017	JULIO 2017	ENERO 2018
\$257.500	\$264.000	\$270.000	\$276.000

II. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Es de público conocimiento que la economía chilena se encuentra debilitada desde hace más de dos años. Durante el año 2014 nuestra economía creció sólo un 1,9%, y en 2015 sólo se llegó al 2,1%, muy por debajo del crecimiento del período 2010-2013, que se empinó por sobre el 5,3%. Asimismo, para este año se espera un crecimiento mucho menor al 2,0%, y para el próximo, el panorama no es mucho más alentador.

Un informe del Banco Mundial atribuye la disminución del crecimiento, además de la baja del precio del cobre, al fin del ciclo de inversión y a una sostenible disminución en el consumo privado. Producto de la desaceleración, aumentó el déficit fiscal y hoy el país no está en condiciones de seguir aumentándolo, debido a la baja recaudación, derivada de la poca demanda interna. Esta situación ha sido refrendada por el Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, quien ha reconocido varios de estos puntos, en especial que el bajo crecimiento experimentado por la economía chilena en el último tiempo se debe no sólo a factores externos, sino también a situaciones internas del país, como la baja inversión, producida, entre otros, por las tensiones e incertidumbre que generó el proceso de reformas.

Asimismo, la tasa de desempleo se ha ido incrementando en el último tiempo, llegando a 6,4% en la última medición del INE y a 9,4% en el Gran Santiago en la medición realizada por el Centro de Micro datos de la Universidad de Chile. En esta materia, el Banco Central, en el último IPOM manifestó que la tasa de desempleo debiera seguir aumentando, ya que *“hay señales de debilidad en el mercado laboral, específicamente el aumento en los trabajos part time, la desaceleración del empleo asalariado y un aumento en el empleo por cuenta propia. Eso implica cierta fragilidad. El mercado*

lleva ya un tiempo de deterioro. Nosotros esperamos que eso se traduzca en aumentos adicionales de la tasa de desempleo”.

Sorprende que en el mensaje de la iniciativa el alza del salario mínimo que se propone se justifique única y exclusivamente en factores externos (*“Durante el año 2015, el escenario externo relevante para la economía chilena empeoró. La actividad mundial se expandió sólo un 3,1%, y el precio del cobre cayó a niveles no vistos desde la crisis financiera global... A esto se suman fuentes de incertidumbre externa, tanto por la política monetaria de E.E.U.U., como por riesgos geopolíticos en varias regiones. La economía chilena continúa transitando por una fase de reacomodo al nuevo entorno externo...”*), y no en factores internos. Las grandes reformas que ha impulsado este gobierno (tributaria, laboral, educacional y constitucional) han atentado directamente contra el buen desempeño de nuestra economía y, en particular, contra un mejoramiento del crecimiento y de la productividad.

Es por lo anterior que para una adecuada discusión del reajuste del salario mínimo se deben tener todas las variables macroeconómicas sobre la mesa, para así proponer un aumento que equilibre la legítima aspiración de los trabajadores con la delicada situación económica que experimenta el país.

	PIÑERA				ARENAS		
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Salario Mínimo inicial	\$165.000	\$165.000	\$182.000	\$193.000	\$210.000	\$225.000	\$250.000
Salario Mínimo final	\$172.000	\$172.000	\$193.000	\$210.000	\$225.000	\$250.000	\$260.000
Reajuste nominal	4,24%	5,81%	6,04%	8,81%	7,14%	11,11%	4,0%
Inflación 12 meses móviles	2,3%	2,90%	2,50%	2,20%	4,50%	4,20%	3,0%
Reajuste real	1,94%	2,91%	3,54%	6,61%	2,64%	6,91%	1,0%
Crecimiento PIB por año	5,80%	5,80%	5,50%	4%	1,90%	2,10%	1,25% - 2%
Desempleo (NENE)	8,30%	7,20%	6,50%	6%	6,30%	6,30%	6,4%

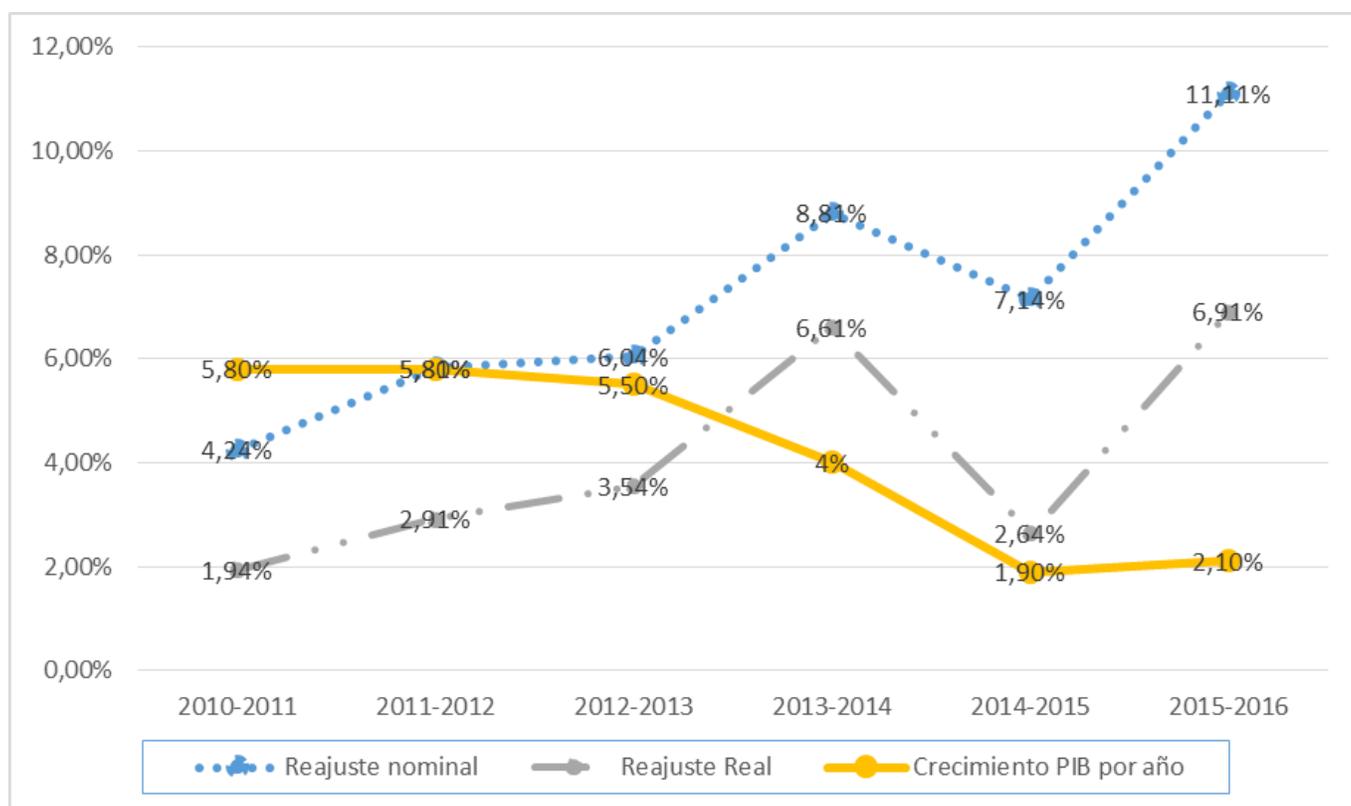




Foto: www.microdatos.cl

III. COMISIÓN ASESORA SALARIAL

El 1 de julio de 2014, en el marco de las negociaciones por el aumento del salario mínimo, el actual gobierno creó la Comisión Asesora Salarial, con el objeto de “analizar y debatir la situación económica y laboral del país, estudiar los grupos que serían afectados por cambios en el salario mínimo y ver cómo complementar la superación de la pobreza con el salario mínimo y la política social”. Dicha comisión está compuesta por representantes del ejecutivo, mundo privado y la CUT; Entregó su informe en diciembre de 2015, en el cual propone, entre otras cosas, que el salario mínimo debe aumentar, en promedio, un 2,2% real anual en los próximos 10 años.

IV. CONCLUSIONES

La deficiente situación económica por la que atraviesa el país no permite proponer un gran aumento del salario mínimo. La irresponsabilidad del Ministro Arenas, quien propuso un aumento nominal del salario mínimo superior al 11% nominal para 2015 (a pesar de que la cifra se esconde por haberla fragmentado en dos momentos; julio y enero), por los supuestos “brotes verdes” que experimentaría nuestra economía, generó un aumento salarial que no tenía justificación alguna en las tasas de crecimiento que ha experimentado el país en los últimos dos años.

El ajuste salarial propuesto por el ejecutivo apenas se empujaba por sobre el 1,0% real para los 12 meses correspondientes a julio 2016 – junio 2017. Y si lo comparamos con la inflación experimentada en los 12 meses anteriores, el ajuste era inferior al 0% real.

Respecto a la propuesta formulada por la Nueva Mayoría, y aceptada por el ejecutivo, si bien constituye un alza moderada del salario mínimo, consecuente con la magra situación de nuestra economía, genera dudas al plantearse a dos años plazo. El oficialismo quiere evitar la tramitación de una nueva ley de salario mínimo ad portas de una nueva elección presidencial, toda vez que saben que la propuesta NO podrá satisfacer las demandas de los trabajadores, ya que la situación económica para el próximo año no debiera mejorar, tras conocerse los datos del Banco Central, en el último IPOM, y los múltiples estudios, nacionales e internacionales. Además, en un momento como el actual, con la incertidumbre que existe en el país, y el poco dinamismo que está teniendo la economía, “amarrar” el monto del salario mínimo, por dos años, puede ser perjudicial. En la negociación del año 2014 se acordó un alza a dos años plazo, y quedó demostrado que, de haberse tramitado el año pasado nuevamente el salario para el período julio 2015 – junio 2016, el alza no hubiese sido de \$225.000 a \$250.000 (11,11% nominal), tras conocerse el bajísimo crecimiento de nuestra economía,

y la ausencia de los “brotes verdes” prometidos por el entonces Ministro Arenas.

Aun así, las aspiraciones de los trabajadores no podrán ser cumplidas (esperaban que al menos el ejecutivo propusiera lo señalado por la Comisión Asesora Salarial, un aumento de 2,2% real), entre otros, porque en los últimos años se han realizado aumentos salariales que no se condicen con la realidad chilena y porque, además, no hay, en palabras del propio Banco Central, expectativa alguna de que la situación mejore para los próximos dos años.

Un aumento excesivo en el salario mínimo podría generar efectos nocivos en la economía, aumentando el ya creciente desempleo y provocando la precarización de las relaciones laborales, al potenciar el número de trabajadores que ejercerán sus labores sin contrato de trabajo.

Debido a todo lo anterior es que se hace sumamente necesario generar propuestas alternativas para mejorar las condiciones laborales de los chilenos, con la finalidad de aumentar tanto la productividad como el poder adquisitivo de los connacionales.

Hoy en día, más aun considerando el escenario económico, lo importante es contribuir con medidas que permitan que más personas puedan trabajar y ser remuneradas, que los jóvenes logren compatibilizar sus estudios con un trabajo, que las mujeres tengan más facilidades para incorporarse a la fuerza laboral, que nuestros adultos mayores con energías y ganas de trabajar, puedan hacerlo, y, por cierto, que aquellas personas que están hoy en día trabajando, mejoren la calidad de sus condiciones laborales y puedan desarrollar sus aptitudes personales, para un crecimiento íntegro.

La flexibilidad laboral se constituye como uno de los pilares para mejorar las relaciones laborales y, por



Foto: www.eldinamo.cl

ende, los salarios. Ningún párrafo del programa de Gobierno ni de la Reforma Laboral impulsada por la Presidenta Bachelet desarrolló alguna idea de cómo hacer que más jóvenes, mujeres y adultos tengan empleo. Se menciona un aumento en subvenciones para la ocupación femenina en empleos formales. Sin embargo, nada se menciona respecto a las actuales barreras para acceder a los trabajos formales. Estamos seguros que la actual rigidez de las normas laborales son obstáculos para todas las personas que quieren trabajar y que por sus características especiales necesitan de una mayor flexibilidad.

Asimismo, la adaptabilidad es clave para que los jóvenes puedan estudiar y trabajar, así también los adultos mayores. También para que las mujeres puedan conciliar su maternidad con el trabajo, que la institucionalidad laboral permita y ayude a los empleadores a ofrecer trabajo que sea compatible con un proyecto familiar.

Estas propuestas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los chilenos y son sumamente necesarias dado el escenario que vive hoy Chile. Si este

gobierno nos ha privado de un desarrollo sostenido de nuestra economía, debemos ser nosotros quienes propongamos alternativas que permitan recuperar la senda de la productividad y el crecimiento, para así poder otorgarles a nuestros trabajadores buenas oportunidades laborales y remuneraciones que les permitan tener una vida más digna.



Capullo 2240, Providencia.

www.jaimeguzman.cl

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman